

DOCUMENTO GENERAL DE PROYECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS



EXIGENTE · PRÁCTICA · DIFERENTE

Corporación Universitaria Empresarial

Alexander von Humboldt

Personería Jurídica Resolución 439 del 14 de marzo de 2001 otorgada por MinEducación



DOCUMENTO GENERAL DE PROYECCIÓN SOCIAL

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
ALEXANDER VON HUMBOLDT**

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

ARMENIA – QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO – OCTUBRE 2021

Versión 3

Consejo Académico

Diego Fernando Jaramillo López	Rector
Adriana Gutiérrez Salazar	Vicerrectora
Luz Lahiri Cortes Gálvez	Representantes de los Decanos
José Norberto Arenas Cardona	Representante de los Docentes Principal
Fernando Gómez Herrera	Representante de los Estudiantes Principal
José Hoover Clavijo Díaz	Representante Empresarial Principal
Ángela Milena Bravo Arcos	Representante Empresarial Principal

Comité de Facultad

Paula Andrea Mena López	Decana Facultad de Ciencias Humanas
Vanessa González Roa	Coordinadora Académica
Angélica Johana Giraldo Giraldo	Representante de los Docentes
Orlay Faley García Jiménez	Representante de los Egresados Principal
Laura Juliana Prieto Martínez	Representante de los Estudiantes Principal

DOCUMENTO GENERAL PROYECCIÓN SOCIAL

Introducción

En coherencia con el Acuerdo No. 005 de junio de 2021 (Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt [CUEAvH], 2021), el Documento Maestro de Renovación de Registro Calificado (CUEAvH, 2018a) y los propósitos misionales de la institución, el programa de Psicología, presenta el siguiente documento, con el fin de puntualizar los aspectos relacionados con la proyección social. Igualmente, contiene los lineamientos que rigen este proceso con el propósito de contribuir al desarrollo de la comunidad, teniendo en cuenta la Responsabilidad Social (RSU) y la apropiación social del conocimiento, como conceptos claves en la proyección que la CUEAvH desea generar desde la academia.

Fundamentos

La CUEAvH como Institución de Educación Superior (IES), de acuerdo con su misión (2020), es una corporación comprometida con la calidad académica e institucional, que busca la formación integral, a través de la integración de las funciones sustantivas para la generación de impacto en las organizaciones y en el desarrollo de la región, a nivel social, económico político y social. Asimismo, la CUEAvH dentro de su promesa de valor, busca aportar a la transformación de la sociedad a partir de propuestas académicas de calidad que sean coherentes con las necesidades del medio y que se fundamenten en el establecimiento de relaciones cercanas, confiables y

sostenibles entre la institución, las organizaciones y la sociedad. Además, la responsabilidad social se constituye como uno de los principios básicos de la corporación.

Vallaeys (s.f.) afirma que la universidad debe superar la proyección social y la extensión universitaria como apéndices, para poder asumir lo que una RSU demanda realmente. Esta exigencia, en todo el sentido de la palabra, implica una reflexión acerca de la producción del conocimiento y la aplicación de este de una manera responsable; implica, además, la apropiación social del conocimiento y la articulación de la gestión, la docencia, la investigación y la extensión, como líneas de acción desde la institución. Sin embargo, estos cuatro procesos deben estar guiados por los principios y valores que caracterizan la RSU y que orientan el comportamiento humano (Torres y Sánchez, 2014). En este sentido, la RSU exige la coherencia institucional, la cual debe estar presente en todos y cada uno de los procesos organizacionales, entre ellos, la organización del plan curricular y el manejo de las líneas de investigación, entre otros (Vallaeys, 2014).

Asimismo, Torres y Sánchez (2014) refieren que para orientar estrategias de RSU es necesario enfocarse en las cuatro líneas de acción institucional de las IE, de manera articulada; por ejemplo, la gestión debe orientarse hacia la transformación de la universidad como una comunidad ejemplar regida por los principios de democracia, equidad, transparencia y como modelo de desarrollo sostenible. Por su parte, la docencia debe promover el aprendizaje basado en proyectos de carácter social, en

donde la comunidad social se convierte en la fuente de enseñanza y práctica para la solución de problemas reales; en cuanto a la investigación, esta debe “promover la investigación para el desarrollo desde todas las formas posibles” (p. 84). Por último, la proyección social, en articulación con las líneas anteriores, debe trabajar en la implementación y administración de proyectos de desarrollo, que sirvan como fuente de investigación y recursos didácticos para la comunidad universitaria.

Por otra parte, Vallaeys, De la Cruz y Sasia (2009) plantean que para definir la RSU se deben tener en cuenta cuatro tipos de impacto que la universidad genera en su entorno. Estos impactos se posicionan en dos ejes, en el eje vertical (organizacional) se encuentra que la universidad (como cualquier otro tipo de institución) genera impacto a nivel laboral-ambiental y social. El eje horizontal, denominado eje académico, se refiere al impacto en el aprendizaje y en el conocimiento como tal. El encontrar que la universidad puede generar esta clase de impactos, permite entender qué tan importante es el papel de la institución educativa en la formación de los futuros profesionales, quienes además de adquirir conocimiento, adquieren también una forma de comprender la realidad que han de intervenir o impactar (Ver Figura 1).

Cuatro tipos de impactos universitarios



Figura 1. Cuatro tipos de impactos universitarios. Fuente: Vallaeys et Al. (2009).

En concordancia con los tipos de impacto que plantean Vallaeys et al. (2009), estos también proponen cuatro ejes de responsabilidad social universitaria: a) campus responsable, b) formación profesional y ciudadana, c) gestión social del conocimiento y, d) participación social, los cuales se retroalimentan para que se dé un mejoramiento continuo de la responsabilidad social universitaria. Igualmente, este concepto propone que tanto la universidad como el entorno social se constituyen en laboratorios para los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación e innovación, tanto en el plano profesional como personal.

Como se mencionó antes, Vallaeys et al. (2009) plantean que pensar en Responsabilidad Social Universitaria, implica integrar las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión a la gestión y que estos, en conjunto, constituyen la función social universitaria. En otras palabras, la extensión y proyección social cobran significado y realmente generan impacto cuando se hacen amparados en los procesos

de formación, adquisición de conocimientos y gestión. Así, la proyección social y la extensión universitaria de la CUEAvH se encuentran sustentados bajo el principio de la responsabilidad social, esta última concebida como una dimensión ética transversal al marco estratégico, en el relacionamiento con el sector externo y en los principios y valores, de tal forma que pueda impactar cada uno de los procesos que componen la proyección social (CUEAvH, 2021).

De esta manera, el programa de psicología ha generado estrategias que amplíen el campo de acción del estudiante en su proceso de formación y desde aquí se pretende generar acciones de extensión y proyección acordes a los propósitos misionales, mediante la participación articulada e integral de directivos, docentes y estudiantes del programa. Igualmente, asume la Declaratoria de Proyección Social, la cual manifiesta que esta

(...) es la contribución al desarrollo de una sociedad mejor, que propende por la democratización del conocimiento y asume esta función sustantiva como la oportunidad de mejorar la calidad de vida de los integrantes de la sociedad, coadyuvando a la transformación de las realidades sociales del contexto. CUEAvH, 2021, p.1).

Al respecto, la CUEAvH, en el capítulo V del *Plan Educativo Institucional* (2009), propone como acciones estratégicas la docencia, la investigación y la proyección social, en donde la interacción de estas posibilite, entre otras ventajas, la articulación de nuevas formas de enseñanza de investigación en los currículos y en toda actividad académica de cada programa y, por ende, se generen procesos de intervención integral y desarrollo en la región.

Teniendo en cuenta estos aspectos, el programa de Psicología, asume también los lineamientos institucionales propuestos para la proyección social: a) la formación integral, la cual se desarrolla a través de diferentes actores y escenarios institucionales, b) la responsabilidad social y ambiental, que propende por el desarrollo de una cultura organizacional ética, consciente y consecuente con el crecimiento en diferentes ámbitos, c) la articulación con la investigación y la docencia, que establece las bases para la formación integral de los profesionales, d) el emprendimiento, para fortalecer la cultura emprendedora y facilitar escenarios para el desarrollo de ideas de negocios de estudiantes y egresados y, e) el impacto social, buscando contribuir al mejoramiento de las condiciones de la sociedad (CUEAvH, 2021).

Igualmente, la política institucional, propone un sistema con una serie de elementos que soportan y describen las acciones de la proyección social como función sustantiva, fundamentada en unos principios y que involucra diferentes actores (ver Figura 2). Así, la gestión social, la extensión y la cooperación y el programa de egresados conforman este sistema, con el propósito de generar un impacto en la sociedad, desde cada uno de los programas y desde la institucionalidad. La política institucional propone la articulación y la acción de diferentes protagonistas, reconociendo unos actores internos (docentes, estudiantes, directivos, coordinadores y director de proyección social) y otros externos (egresados, entidades de cooperación, escenarios de práctica, grupos de interés, entre otros) (CUEAvH, 2021).

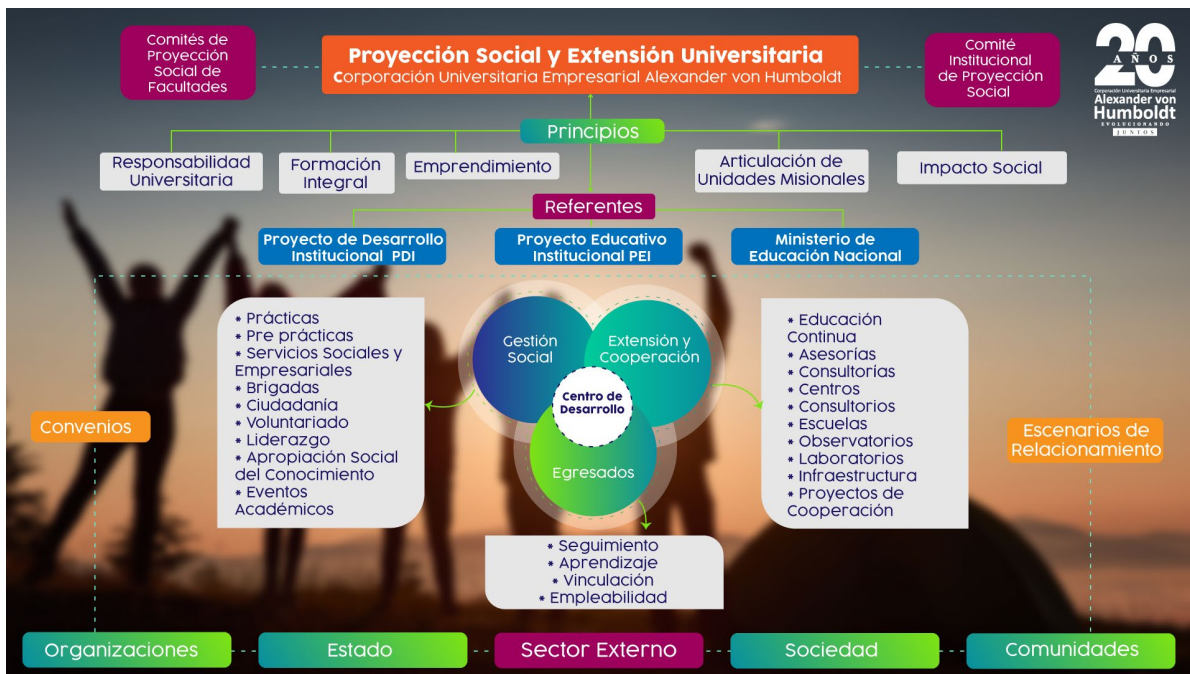


Figura 2. Proyección Social Institucional y Extensión Universitaria. Fuente: Dirección de Proyección Social.

Para el logro de los objetivos planteados, y teniendo en cuenta el ciclo disciplinar, el programa de Psicología busca desarrollar un modelo de formación integral e interdisciplinar en donde el estudiante logre entender y comprender los procesos psicológicos desde una perspectiva biopsicosocial y ubicando como eje transversal el ciclo vital humano (Ver Figura 3). Este propósito permite que el estudiante y futuro psicólogo sea un profesional competente que vea al ser humano como un ser completo y susceptible de ser comprendido desde la disciplina. De esta manera, se propende por la construcción de conocimientos en cada una de las áreas de formación disciplinar y profesional, al articular de manera temprana y permanente la teoría y la práctica, así como las funciones sustantivas, en cada una de las acciones y

estrategias desarrolladas, permitiendo dar respuesta a las demandas y necesidades reales del entorno.

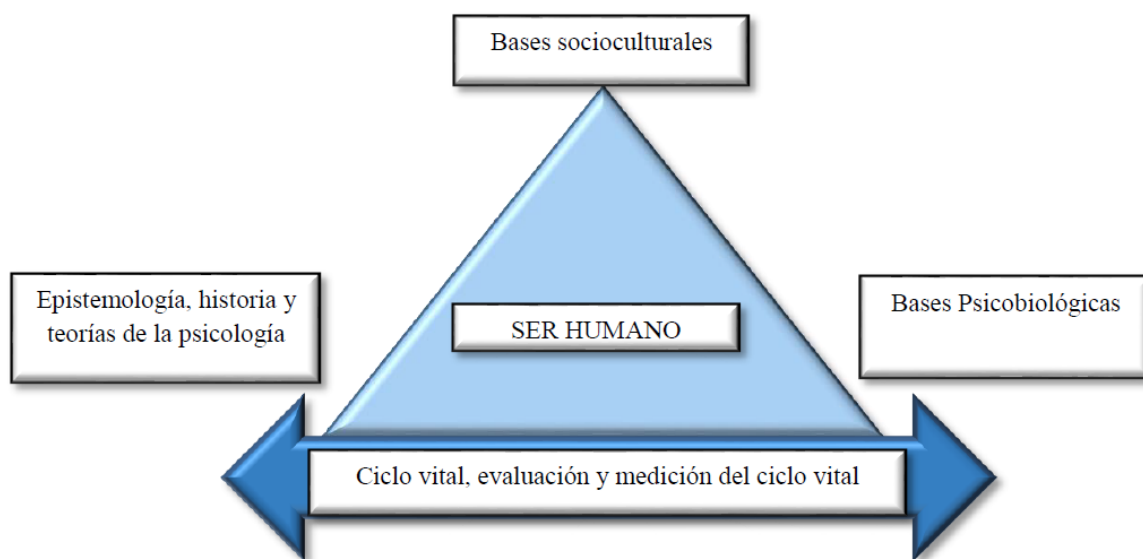


Figura 3. Pilares del plan de estudios Programa de Psicología. Fuente: Documento Maestro de Renovación de Registro Calificado (CUEAvH, 2018a).

Asimismo, los contenidos curriculares desarrollados en el programa de psicología, se fundamentan en la articulación de esa perspectiva biopsicosocial, buscando formar al estudiante no solamente en lo disciplinar sino en la comprensión integral del ser humano y en el desarrollo de competencias para conocer, analizar y e intervenir en los problemas de época a partir de propuestas de intervención de manera coherente y de la mano con otros profesionales.

Para lograr la formación integral e interdisciplinaria, es necesario comprender, como lo afirman Bernal y Rivera (2011), que la universidad es una institución social que ha tenido su origen en la sociedad, y, como tal, tiene unas funciones y unos objetivos

concretos para aportarle a esta misma, en interacción con otro tipo de instituciones existentes. Coherente con esta relación, la institución adquiere una responsabilidad que debe direccionar todos y cada uno de los procesos que en esta se desarrollen para generar un impacto en la sociedad a través del trabajo conjunto de la investigación, la docencia, la proyección social y la gestión, como líneas de acción (Figura 4). Este trabajo puede darse mediante la articulación de estos procesos en las asignaturas, los diferentes semilleros, trabajos de grado, proyectos como el de la inclusión de evaluación neuropsicológica en el Centro Integral de Psicología (CIP), las preprácticas, la articulación de prácticas, capacitaciones, entre otros. En este punto, la unidad de laboratorios se integra para dar respuesta a múltiples necesidades del programa.

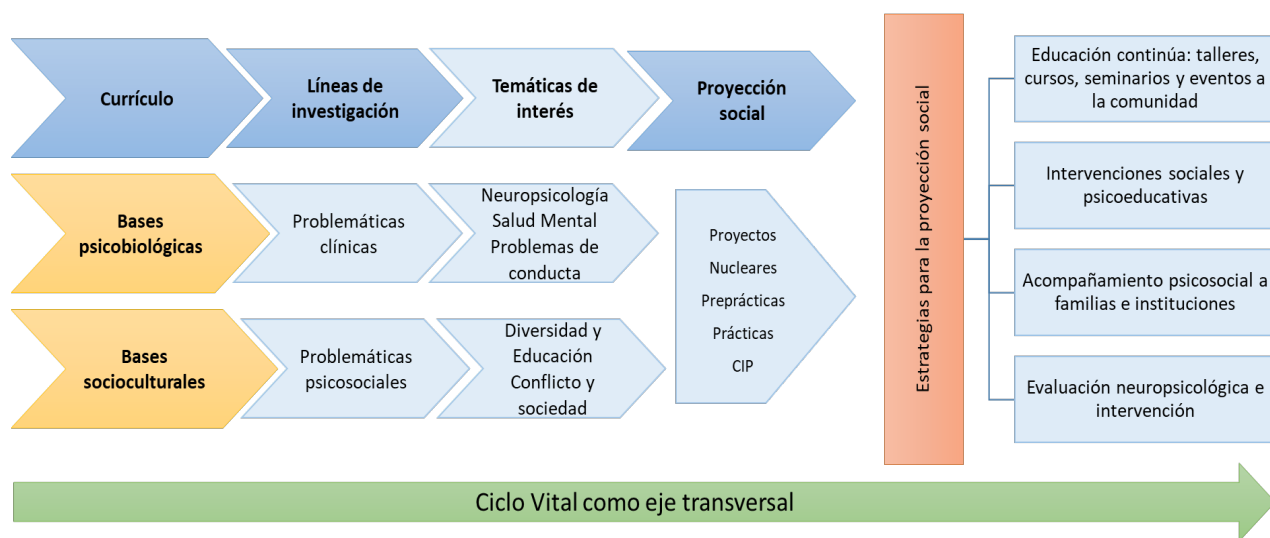


Figura 4. Integración currículo y funciones sustantivas. Fuente: Docente Pilar Baracaldo Silva (Coordinadora de Investigación del Programa).

Acorde a lo que involucra la responsabilidad social universitaria, la institución y el programa de psicología persiguen su posicionamiento y reconocimiento dentro de la

comunidad académica, la región y en los ámbitos nacional e internacional. En este punto, es importante mencionar que las acciones generadas se articulan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en tanto estos se constituyen en la carta de navegación de las naciones para obtener un futuro sostenible para todos, con el propósito de enfrentar los desafíos actuales y globales, como la pobreza, la desigualdad, la paz y la justicia, entre otros. El programa de Psicología, teniendo en cuenta las problemáticas del contexto, se une al compromiso de atender los ODS, fundamentalmente, los objetivos 3 y 4, concernientes a “garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades” y “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” respectivamente (CUEAvH, 2018a, p. 29).

Normatividad

Para hacer que la proyección social se desarrolle y cumpla con los objetivos planteados, se han generado algunas disposiciones legales que regulan los procesos de proyección en las instituciones de educación superior en Colombia. Estas se citan a continuación:

- Ley 30 de Educación Superior de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior.
- Resolución 3461 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en psicología.

- Ley 1090 de 2006, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.
- Decreto 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, por el cual se reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la Oferta y Desarrollo de Programas Académicos de Educación Superior.
- Decreto 2376 de 2010, por el cual se regula la relación docencia-servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud.
- ASCOFAPSI, estatutos aprobados en 2011.
- Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 1330 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015-Único Reglamentario del Sector Educación.

Igualmente, se mencionan los lineamientos internos de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt (CUEAvH) y del programa de Psicología:

- Proyecto Educativo Institucional – PEI (CUEAvH, 2009).
- Documento Maestro de Renovación de Registro Calificado (CUEAvH, 2018a).
- Acuerdo No. 005 de junio de 2021 (Política de Proyección Social de la Institución, CUEAvH, 2021).
- Proyecto Educativo del Programa – PEP (CUEAvH, 2016).

Objetivos

Objetivo General del Programa de Psicología

De acuerdo con el documento de Renovación de Registro Calificado (CUEAvH, 2018a), el programa de psicología se ha establecido bajo los parámetros requeridos para la ciencia psicológica, buscando la formación de profesionales cualificados, competentes y coherentes frente a los planteamientos y necesidades de los diferentes contextos (local, nacional y mundial). Asimismo, esta no se limita a lo disciplinar, sino que se busca la formación integral, con compromiso y responsabilidad ética y social y, con la capacidad de establecer conversaciones y acciones con otras disciplinas.

En consonancia con la plataforma estratégica de la CUEAvH y del programa de psicología, el proceso de proyección social y extensión del programa determina los objetivos relacionados a continuación, para dar cumplimiento a esta función sustantiva.

Objetivo General de Proyección Social del programa

Para lograr este objetivo marco, el programa de psicología planteó como objetivo desde la proyección social: “contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, a través de la formación de profesionales competentes, capaces de proponer proyectos de intervención psicológica en diferentes contextos y realidades” (CUEAvH, 2018a, p. 121).

A partir de este objetivo, el programa propicia el desarrollo y fortalecimiento de competencias académicas y habilidades humanas y genera la sinergia entre la academia y la sociedad, persiguiendo propósitos comunes y desempeñando un rol en la intervención de comunidades, a partir de estrategias como las prácticas, el trabajo en red, trabajos colaborativos interinstitucionales e inmersión laboral de egresados, entre otras (CUEAvH, 2018a).

Objetivos Específicos de Proyección Social del Programa de Psicología

Acorde con el sistema de proyección social que plantea la CUEAvH, se proyectan desde el programa de psicología los siguientes objetivos específicos para la proyección social (CUEAvH 2015a, 2016 y 2021):

- Promover la gestión social (relacionamiento con el sector externo) a través de diferentes estrategias que permitan espacios de capacitación y la articulación de las funciones sustantivas de la institución.
- Generar un impacto en las organizaciones y en la sociedad en general, a través de la extensión y la cooperación realizada por el programa, en donde se articulan las funciones sustantivas y la capacidad instalada de la institución.
- Propiciar la generación de escenarios de vinculación, relacionamiento y seguimiento de los egresados del programa.

Sistema de Proyección Social

A continuación, se exponen los diferentes procesos que el programa plantea para la integración de la universidad con la sociedad, enmarcados el sistema que se propone en la Política de Proyección Social, la cual es transversal a todos los programas académicos de la CUEAvH: a) gestión social, b) extensión y cooperación y, c) egresados (CUEAvH, 2021). En estos elementos de trabajo se evidencian claramente la integralidad del proceso de formación y la articulación de la investigación, la docencia, la proyección social y la gestión, como líneas de acción que la universidad propone para cada uno de sus programas de formación.

Gestión Social

Para la proyección social y la extensión universitaria, el relacionamiento externo es fundamental, por ello, desde la CUEAvH y, específicamente, desde los programas, se generan diferentes alianzas interinstitucionales que permiten promover espacios o escenarios de capacitación y de otras estrategias para la extensión de las funciones sustantivas (CUEAvH, 2021). Así, el programa de Psicología realiza el proceso de gestión social a través de las siguientes estrategias: proyecto nuclear, preprácticas, prácticas (pasantías), brigadas, eventos académicos (capacitaciones, foros, conferencias, debates, etc.), apropiación del conocimiento, relacionamiento con colegios y semilleros vocacionales.

Para la CUEAvH es de vital importancia establecer alianzas estratégicas con los sectores público y privado, las cuales permitan generar acciones integrales y de mayor

impacto para la población; e igualmente, faciliten la articulación de las funciones sustantivas del programa (docencia, investigación y extensión). Estas alianzas fomentan la investigación pertinente y oportuna de los problemas de época, buscando formular y ejecutar estrategias de diversa índole, que estén acordes a las necesidades de la comunidad y que se encuentren sustentadas en las políticas públicas. De este modo, el conocimiento se construye de manera conjunta por los actores del proceso, contribuyendo a la sinergia empresa-sociedad-estado-universidad, en donde esta última promueva estrategias como la gestión de proyectos, consultorías, asesorías y otro tipo de acciones conjuntas frente a diferentes temáticas y problemáticas que afectan a los niños, jóvenes, y adultos.

Así, el proyecto nuclear, las preprácticas, las prácticas y las pasantías del programa de psicología, hacen parte de la propuesta de formación para los estudiantes, desde lo disciplinar y lo profesional, cumpliendo con estándares de alta calidad y siendo posibles en diferentes escenarios de la realidad social. El proyecto nuclear pretende generar un primer acercamiento de los estudiantes a algunos ámbitos de acción del psicólogo, desde una perspectiva del ciclo vital y mediante la articulación de asignaturas específicas en cada semestre; desde las pre-prácticas, se busca realizar un acercamiento a los problemas de época dentro de algunas asignaturas (desde el componente social) que propone el currículo, haciendo énfasis en la contribución desde el campo psicológico a la construcción de la paz, la convivencia y la promoción de la salud mental, con la participación activa de diferentes instituciones educativas.

En el caso de la práctica profesional, más que un requisito de pregrado, es una actividad académica con alta responsabilidad social, que busca generar impacto en la población, desde los diferentes campos de aplicación. En cuanto a la pasantía, esta consiste en un ejercicio práctico de un año de duración que el estudiante puede realizar al finalizar el plan de estudios y se constituye como una alternativa para optar por el título profesional, desde los diferentes campos de aplicación. De esta manera, las estrategias anteriormente nombradas, se hacen posibles en el marco de los convenios de cooperación interinstitucional y convenios docencia-servicio establecidos para tal fin y, además, pueden desencadenar propuestas de investigación basadas en las necesidades y potencialidades de la comunidad.

Sin duda, estas estrategias reflejan la articulación de las funciones sustantivas de la corporación, en donde el programa de psicología asume su responsabilidad social, en procura de responder a las necesidades del entorno, con un gran sentido ético y con la meta máxima de contribuir el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. Es importante resaltar el camino recorrido a través de las prácticas profesionales en distintos escenarios, por ello, el programa de psicología busca organizar las experiencias de práctica de manera sistemática, a través del esfuerzo conjunto de asesores y practicantes, de tal forma que se pueda evidenciar el impacto y el tránsito en cada uno de los campos de aplicación y generar estrategias de acción acordes a los resultados encontrados.

Por otro lado, es importante mencionar el interés que el programa tiene de establecer una permanente relación con la educación media, a través de diferentes acciones, entre ellas los semilleros vocacionales, que permiten a las personas interesadas en la disciplina tener un acercamiento dinámico y al quehacer del profesional de la psicología en diferentes campos de aplicación. También el preuniversitario se convierte en una herramienta importante para orientar en el conocimiento de la disciplina y en la elección de una profesión. Estas estrategias de capacitación, al estar encaminadas al reconocimiento de la disciplina, también cumplen una función social en tanto permiten acercar a la comunidad al saber y al quehacer psicológico. Igualmente, el programa ofrece orientación vocacional a través de la unidad de Laboratorios y del Centro integral de psicología (CIP), que implican no solo la aplicación de pruebas, sino también un ejercicio juicioso que guía a los estudiantes en el proceso de elección de su carrera.

Extensión y Cooperación

Este elemento del sistema incluye servicios universitarios, educación continua y proyectos. En primer lugar, se encuentran los *Servicios* que la institución ofrece a la sociedad, los cuales surgen de los procesos de docencia e investigación (CUEAvH, 2021). En el programa de Psicología se incluyen los servicios ofertados a través del Centro Integral de Psicología (CIP), así como las asesorías y consultorías. Asimismo, se incluyen los servicios que el laboratorio cognitivo, el laboratorio de pruebas y Cámara de Gesell pueden brindar a diferentes sectores de la comunidad.

En cuanto al CIP, este como un servicio de extensión a la comunidad, se convierte en un centro que articula diferentes estrategias de acción frente a las necesidades que la población manifiesta, entre las que se encuentran diferentes alternativas que reposan en el *Portafolio de Servicios del programa de Psicología* (s.f.):

- a. Evaluación, diagnóstico e intervención clínica desde los diferentes enfoques clínicos de intervención.
- b. Capacitación en temas relacionados con diferentes campos de aplicación de la psicología: salud, clínica, jurídica, educativa, organizacional, familia y sociedad.
- c. Realización de actividades grupales específicas en problemáticas de actualidad.
- d. Orientación profesional y vocacional.
- e. Asesoría en gestión de proyectos sociales y emprendimiento
- f. Aplicación y evaluación de pruebas psicométricas, para lo cual el CIP se encuentra articulado con el Laboratorio Cognitivo y de Psicometría y la Cámara de Gesell para el uso de los insumos existentes.

Respecto al último punto, los laboratorios incluidos dentro del Portafolio de Servicios se convierten en un insumo invaluable para la institución, dado que oferta sus servicios a estudiantes, docentes, egresados y al sector externo en general, a través del buen uso y potencialización de los recursos existentes, teniendo en cuenta que en la actualidad, se presenta un sinnúmero de problemáticas relacionadas con aspectos

psicológicos, lo que obliga a que los psicólogos participen en su evaluación y abordaje y den respuesta como alternativa de solución frente a un limitado servicio de atención en salud mental existente en la región y en el país. Esta propuesta articula la participación de docentes y estudiantes en el sentido de que son éstos últimos quienes, a través de su proceso de aprendizaje, lograrán estar preparados para realizar la evaluación y, posteriormente, el acompañamiento con la debida supervisión y asesoría de los docentes idóneos.

Como se pudo observar, el CIP articula las funciones sustantivas, en tanto permite realizar procesos de investigación, docencia y proyección social; este último cobra gran importancia, al permitir el acceso y poner al servicio el saber psicológico a poblaciones con alta condición de vulnerabilidad, que en otras condiciones no podrían contar con este tipo de herramientas, a través de los ejes de intervención y capacitación. En el eje de intervención se brinda un acompañamiento individual desde el campo clínico y en el eje de capacitación, se realiza un acompañamiento de tipo grupal a instituciones que lo solicitan, enfocándose en estrategias de promoción y prevención de la salud mental.

Como segundo elemento dentro de la extensión y cooperación también se encuentra la *Educación Continuada*, la cual se constituye en el canal a través del cual se ofertan diferentes oportunidades de formación, capacitación y actualización en campos de conocimiento en la disciplina, así como también competencias genéricas, laborales o profesionales, a través de estrategias como diplomados, cursos o

seminarios por oferta institucional o por demanda del sector externo. Por ello, teniendo en cuenta que la educación es un proceso que implica una formación integral a lo largo del ciclo disciplinar, el programa de psicología busca promover la capacitación y actualización constante y permanente de sus estudiantes, docentes, egresados y comunidad en general, a través del desarrollo y la oferta de diplomados, cursos, seminarios, talleres, etc., que den respuesta a las demandas del contexto y estén a la vanguardia de lo que en materia de profesión se esté evidenciando a nivel regional, nacional e internacional.

Por último, dentro de la extensión y cooperación se encuentran los *Proyectos*. Según la dirección de proyección social de la CUEAvH, la institución busca

(...) enfocar esfuerzos en pro de la gestión de proyectos financiados y cofinanciados por entidades nacionales e internacionales a partir de la participación en convocatorias y licitaciones, con el propósito de aportar al cumplimiento de los objetivos misionales, el impacto social y la sostenibilidad institucional (2021, p. 7).

De esta manera, el programa de Psicología se ha vinculado de manera activa en la Escuela de Proyectos Humboldt, a través de estudiantes, docentes y egresados y a partir de la convocatoria realizada para la conformación de la escuela y en la capacitación sobre la gestión de proyectos y temas afines. Del mismo modo, el programa ha promovido el fortalecimiento de competencias docentes, investigativas y de proyección social que ha permitido la participación activa y de calidad en convocatorias a nivel nacional y de cooperación internacional. Este tipo de experiencias cobran importancia en tanto visibilizan al programa, permiten verificar las condiciones

con las que cuenta y generan acciones que con mayor alcance e impacto al hacerse de manera articulada con organizaciones e instituciones de diversa índole.

Por otra parte, no pueden olvidarse las posibilidades generadas por la corporación y el programa frente a la participación en proyectos de convocatoria a nivel de investigación, de manera conjunta con programas de la institución y de otras universidades; de esta manera, en la relación tripartita (docencia, investigación, proyección social), el estudiar y comprender las problemáticas con otros actores de la región y de la nación, se posibilita un mayor impacto en la generación de estrategias de intervención en diferentes niveles. El programa de psicología, al evidenciar los problemas de época de la región, tiene un interés permanente de participar en diferentes proyectos institucionales, regionales y de cooperación.

Egresados

Teniendo en cuenta que el egresado se constituye en un referente importante, este permite la retroalimentación constante de los procesos de formación y el planteamiento de objetivos y estrategias institucionales para el mejoramiento de los programas académicos y otros procesos de la CUEAvH. Por ello, se hace necesaria la promoción de escenarios y oportunidades de relacionamiento, así como el seguimiento de los profesionales en cuanto al impacto y su desempeño profesional (CUEAvH, 2021).

La institución ha generado diferentes estrategias de relacionamiento con sus egresados, entre ellas, la proyección laboral, el acercamiento empresarial, la formación, la integración, las comunicaciones, el uso de incentivos y beneficios para contribuir a la calidad de vida y el trabajo con la Red de Egresados del Quindío (REQ) y actualización de datos (CUEAvH, 2018a). En este sentido, el programa de psicología no es ajeno a estas estrategias utilizadas, teniendo en cuenta que, el profesional egresado, como parte importante de la comunidad académica y, de acuerdo con los propósitos de formación del programa, debe ser altamente competitivo y contar con la capacidad de responder a las necesidades del contexto. Por ello, el programa busca que el estudiante, desde la relación universidad-comunidad, cuente con un amplio número de experiencias desde su formación. Igualmente, desde la dirección de proyección social, con el apoyo de la coordinación de proyección del programa, se pretende realizar un seguimiento permanente a los profesionales egresados, quienes hacen parte de la comunidad académica, de tal forma que se puedan capacitar y actualizar en miras de buscar mejores condiciones laborales o de generar proyectos de emprendimiento que fortalezcan su quehacer y el desarrollo de la región, como un apoyo a la dirección de proyección social institucional.

Para el programa los egresados se constituyen no solo en la población que representan el propósito de formación, la cultura del programa y un agente de transformación del medio, es un actor fundamental en construcción y deconstrucción de los procesos de docencia, investigación y de proyección social; en este sentido los egresados retroalimentan constantemente las funciones sustantivas, convirtiéndose en

un catalizador entre la academia y el medio, por tal motivo constantemente se recurre a formas diversas de mantener la comunicación con sus egresados, a través de los procesos de autoevaluación, su percepción del currículo y los resultados de aprendizaje comparado con los campos de actuación, estimula su participación en los órganos colegiados de la institución y del programa, tales como el Consejo de Facultad y el Comité Curricular, incentiva su participación como parte de los invitados ponentes dentro de las actividades diseñadas para la comunidad académica, y por último busca convocarlos constantemente a los procesos de educación posgradual y educación continua (diplomados, conferencias, talleres, charlas, entre otros).

Formación Posgradual

Teniendo en cuenta el compromiso del programa de Psicología con la región, desde una perspectiva biopsicosocial, de ciclo vital y transdisciplinar, este ha buscado incesantemente responder a las necesidades de actualización de los profesionales con respecto a los problemas de época de la región del país (CUEAvH, 2018a). Desde estos esfuerzos y con lo evidenciado a través de los diferentes procesos de docencia, investigación y proyección social, se ha gestionado la extensión de diferentes programas de posgrado a través de alianzas con otras instituciones y la apuesta de la creación de posgrados propios de la institución, con el propósito de responder a las necesidades del contexto y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones en mayor condición de vulnerabilidad.

Comité de Proyección Social

El Acuerdo 005 de 2021 (CUEAvH), también reconoce unos niveles de operación: estratégico, táctico y operativo. En el primer nivel (estratégico o directivo) se definen las directrices, políticas y procesos para la proyección social y está conformado por la vicerrectoría, decanaturas y dirección de proyección social. El segundo nivel (táctico), está conformado por el director de proyección social y los coordinadores de proyección de cada programa (Comité central), los cuales se encargan de planear, controlar, seguir y evaluar los proyectos, programas y actividades. Por último, el nivel operativo se compone del comité de proyección social de cada programa y es aquí en donde se desarrollan acciones propias de esta función.

De acuerdo con esta estructura, se hace necesaria la participación de un equipo que vele por el cumplimiento las actividades y la regulación de procesos de proyección social al interior de la Facultad de Ciencias Humanas; de esta forma, el programa de Psicología, contempla el Comité de Proyección Social como un órgano asesor del decano y está conformado por docentes con carga de proyección social y el coordinador de proyección social. Igualmente, desde el programa se considera pertinente incluir a otros integrantes para la articulación de las acciones con las otras funciones sustantivas, así:

- Decanatura de la facultad de Ciencias Humanas.
- Coordinación académica del programa de psicología.
- Coordinación de proyección social del programa de psicología.

- Coordinación de prácticas del programa de psicología.
- Coordinación de investigación del programa de psicología.
- Docentes con carga de proyección social.

Funciones Comité de Proyección Social del Programa

1. Diseñar, planear, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de trabajo formulados cada año en las facultades en materia de proyección social.
2. Realizar el seguimiento y retroalimentación de los diferentes proyectos formulados y en ejecución con los que cuente la institución.
3. Socializar, analizar y retroalimentar al comité frente a las convocatorias externas para el desarrollo de proyectos formulados por la institución.
4. Velar por una comunicación óptima, precisa y asertiva con las facultades.
5. Realizar el seguimiento y relacionamiento con las instituciones donde se desarrollan las prácticas académicas de los estudiantes de la universidad y/o el desarrollo de consultorios con vinculación directa de las comunidades.

Funciones de los Coordinadores de Proyección Social del Programa

1. Planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los procesos de proyección social de los programas de la corporación.
2. Diseñar, planear, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de trabajo anuales formulados en las facultades en materia de proyección social.

3. Realizar acercamiento y relacionamiento con el sector externo relacionado con cada uno de los programas académicos para la realización de proyectos, asesorías, consultorías, prácticas, educación continua, eventos académicos.
4. Ejecutar los programas y estrategias institucionales de articulación con las Instituciones de Educación Media.
5. Promover la retroalimentación, creación, ejecución y actualización de programas de educación continua y de consultoría, de acuerdo con las necesidades del contexto y de la zona de influencia de la corporación.
6. Liderar el Comité de Proyección Social en cada uno de los programas académicos y participar en el Comité Institucional de Proyección Social. Apoyar la gestión institucional en cuanto al relacionamiento y contacto con los egresados de cada uno de los programas y su seguimiento y análisis laboral.
7. Gestión de proyectos de cooperación con impacto social, al interior de cada programa.
8. Realizar seguimiento y gestión a los indicadores de proyección social en cada programa.
9. Realizar y entrega de informes periódicos a la decanatura y la Dirección de Proyección Social en cuanto a la gestión de Proyección Social de los programas.
10. Velar por una comunicación óptima, precisa y asertiva entre las facultades, la dirección de proyección social.
11. Comunicar, divulgar y socializar las actividades desarrolladas por la Coordinación de Proyección Social a la comunidad académica en general.

Referencias Bibliográficas

- Asociación Colombiana de Facultades de Psicología – ASCOFAPSI (2011). *Estatutos aprobados*.
- Bernal, H. y Rivera, S. (2011). *Responsabilidad social universitaria: aportes para el análisis de un concepto*. Asociación Colombiana de Universidades. Pensamiento Universitario. N° 21. Documentos Responsabilidad Social Universitaria (RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA). Bogotá: ASCUN.
- Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt [CUEAvH] (s.f.). *Portafolio de Servicios, Programa de Psicología*. Armenia.
- Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt [CUEAvH] (2009). *Proyecto Educativo Institucional*. Armenia.
- Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt [CUEAvH] (2015a). *Documento general de proyección social y relación con el medio externo, Programa de Psicología*. Armenia.
- Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt [CUEAvH] (2015b). *Acuerdo No. 003 de 2015*. Armenia.
- Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt [CUEAvH] (2016). *Proyecto Educativo del Programa PEP, Programa de Psicología*. Armenia.
- Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt [CUEAvH] (2018a). *Documento Maestro de Renovación de Registro Calificado, programa de Psicología*. Armenia.
- Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt [CUEAvH] (2018b). *Microcurrículo Proyecto de Emprendimiento, programa de Psicología*. Armenia.

Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt [CUEAvH] (2021). *Acuerdo 005 de junio de 2021*. Armenia.

Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt [CUEAvH] (2020). *Plataforma Estratégica*. Armenia

Ministerio de Educación Nacional (1992). *Ley 30 de Educación Superior. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior*. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia, (2003). *Resolución 3461 de 2003. Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en psicología*. http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86388_Archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2010). *Decreto 1295 de 2010. Por el cual se Reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la Oferta y Desarrollo de Programas Académicos de Educación*. Bogotá D. C. http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-229430_archivo_pdf_decreto1295.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2015). *Decreto 1075 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*. https://www.anm.gov.co/sites/default/files/decreto_1075_de_2015.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2019). *Decreto 1330 de 2019. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación*. Bogotá D. C. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf

Ministerio de la Protección Social de Colombia (2006). *Ley 1090 de 2006. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.* Disponible en <http://www.sociedadescientificas.com/userfiles/file/LEYES/1090%2006.pdf>

Ministerio de la Protección Social de Colombia (2010). *Decreto 2376 de 2010. Por el cual se regula la relación docencia-servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud.* <http://daca.univalle.edu.co/decreto-2376-julio-1-2010.pdf>

Torres, A. y Sánchez, L. (2014). La responsabilidad social universitaria desde su fundamentación teórica. *Libre Empresa*, 21, 69-105.

Vallaes. F. (s.f.). *¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?* Pontificia Universidad Católica del Perú.

Vallaes. F., De la Cruz, C. y Sasia, P. (2009). *Responsabilidad social universitaria. Manual de primeros pasos.* México: McGraw Hill.

Vallaes. F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, V(12), 105-117.